

**MATERIA**

INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO (AÑO 2019)

**FACULTAD**

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

**CARRERA**

ABOGACÍA

**SEDE**

MENDOZA

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER SEMESTRE 3° AÑO

**ÁREA DE FORMACIÓN**

ÁREA BASES Y CONCEPTOS GENERALES

**TURNO**

MAÑANA, SIESTA Y NOCHE

## CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	48	16

## EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: Dra María Josefina Tavano  
PROFESOR ASOCIADO: -----  
PROFESORES ADJUNTOS: Abogada Carolina Martina  
JTP: Abogada María Elena Bombasaro  
Abogada María José Aredes

## ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

ECONOMÍA I  
ECONOMIA II

## ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

No tiene

## FUNDAMENTOS

El *Análisis Económico del Derecho* (AED) entendido como paradigma de la jurisprudencia norteamericana surgido a comienzos de la década de 1960 aplica el método y los supuestos epistemológicos de la economía a las principales instituciones del Derecho. Tuvo su origen en la publicación de dos célebres estudios: "SomeThoughtsonRiskDistribution and theLaw of Torts" de Guido Calabresi y "TheProblem of the Social Cost" de Ronald Coase. En los años setenta el nuevo paradigma comenzó a consolidarse con el surgimiento de

centros universitarios, revistas especializadas y libros de texto abocados a su estudio y enseñanza. El AED suele ser entendido como propio del “*CommonLaw*”, cuando en realidad puede ser aplicado perfectamente al sistema Continental Europeo; y en especial, al Derecho Privado Argentino y Latinoamericano. Es posible hacer análisis económico desde la normativa del Derecho Privado.

El Análisis Económico del Derecho (AED) reconoce como temas centrales a la propiedad, a los contratos, a los daños y a la familia. El AED propone un tratamiento distinto del que tradicionalmente se ha dado a tales instituciones en la Argentina y en el resto de los países del sistema continental europeo. Sin embargo, esta nueva visión que permite hacer una relectura del Derecho con instrumental econométrico, abre nuevas perspectivas de análisis. Ello permite comprender mejor la estructura de la responsabilidad, evaluar alternativas, proponer mejoras y nuevamente evaluar si se cumplen las finalidades que indujeron a la reforma.

El AED se torna absolutamente indispensable como instrumental para comprender e interpretar el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación que hunde sus raíces y fundamentos en él.

## **OBJETIVOS POR COMPETENCIAS**

### Competencias Generales

- 1-Introducir a los alumnos en el Análisis Económico del Derecho (AED), en tanto perspectiva teórica innovadora de la enseñanza y aplicación del Derecho;
- 2-Lograr que los alumnos se familiaricen con el lenguaje económico aplicado al Derecho.

### Competencias Conceptuales Específicas

1-Aplicar los principios básicos de la Economía y sus herramientas, a la comprensión de los principales problemas jurídicos;

2-Aproximar a los alumnos al Análisis Económico de las distintas áreas del Derecho Privado (Responsabilidad Civil, Contratos, Derechos Reales, Familia, al y Procesal);

3-Internalizar nuevas perspectivas que les permitan hacer una relectura de los temas jurídicos aprendidos en otras asignaturas.

### Competencias Procedimentales Específicas

1-Diseño y evaluación de normas jurídicas en general, teniendo en cuenta las consecuencias que producirán

2-Dominio de herramientas económicas para el análisis consecuencial

### Competencias Actitudinales Específicas

1-Interesar en la formación e investigación jurídica, desde una óptica no dogmática

2-Compromiso en la toma de decisiones utilizando el análisis ex ante.

## **CONTENIDOS PRIMERA PARTE**

### **MÓDULO 1**

**A. El Análisis Económico del Derecho.** La vinculación entre el Derecho y la Economía. La esencia del AED. Origen. Etapas de su gestación. Las denominadas Escuelas de Chicago, Yale, Virginia y Génova. Distintas perspectivas del AED. Tradicional; Neoinstitucional; Elección Pública y Estudios de la Crítica Jurídica.

**B. Los grandes temas:** La racionalidad y las instituciones. Maximización de la riqueza. Eficiencia: la premisa. Pareto, Kaldor- Hicks y Scitovsky. La eficiencia en las normas jurídicas. La norma como precio. El teorema de Coase. Transacciones. Costos. Externalidades.

### **MÓDULO 2**

**Las raíces filosóficas del A.E.D.** Principales Escuelas Filosóficas Contemporáneas. Utilitarismo. Valor, Utilidad y Eficiencia. Distintos conceptos de utilidad. Utilidad promedio. Comparaciones. Igualdad. La Justicia: Teorías contemporáneas sobre la Justicia: Rawls y Dworkin. Consecuencialismo: distintas teorías.

## **SEGUNDA PARTE**

### **MÓDULO 3**

**Análisis Económico de los Derechos Patrimoniales:** Las funciones económicas del derecho. Los sistemas económicos y los sistemas jurídicos. Clasificación. Definición. Derechos de propiedad y apropiación de beneficios. La tragedia de los comunes. El teorema de Coase.

Los Derecho Patrimoniales en el CCCNac. Modos de adquisición del dominio. Clasificación. Límites al dominio. Derechos de propiedad intelectual. Condominio y propiedad pública. Derechos de propiedad de las personas jurídicas. Expropiación. Propiedad horizontal.

## **MÓDULO 4**

**Análisis Económico de la Responsabilidad Civil.** La Responsabilidad Civil: función y metas. La ley del Talión. Los mitos.

El Derecho de Daños en el CCCNac. Los presupuestos de la Responsabilidad Civil: Antijuridicidad; Factor de Atribución: clases de responsabilidad, tests. Relación de Causalidad, Daño: Historia. Las preguntas más importantes. Terminología. El problema. La cuantificación del daño. Los valores enfrentados. El moderno Derecho de Daños. El A.E.D. Teorema de Coase. Las posibles perspectivas para indemnizar el daño: concepto de daño, clasificación. El valor de la vida humana y el mercado. La Responsabilidad Civil y las reglas de propiedad.

## **MÓDULO 5**

**Análisis Económico de los Contratos.** Teoría económica del contrato. La teoría de la negociación: Elementos. Críticas. Promesas legalmente exigibles (consideración). Remedios para el incumplimiento de promesas legalmente exigibles. Cooperación y compromiso. Cumplimiento. Confianza. Costos de transacción: ex ante y ex post. Autonomía de la Voluntad (Coase).

El Derecho de los Contratos en el CCCNac. Análisis económico de algunos contratos.

## **MÓDULO 6**

**Análisis Económico del Derecho de Familia:** Los temas: concepto de familia, relaciones personales y relaciones patrimoniales. Poligamia y Monogamia. La racionalidad. El matrimonio: su formación y disolución. La división del trabajo. La demanda de hijos El régimen patrimonial matrimonial.

El Derecho de Familia y el CCCNac. Nuevas instituciones. Especial estudio de la Compensación Económica.

## **MÓDULO 7**

**Análisis Económico del Derecho Procesal:** Administración de Justicia y Derecho Procesal. Los temas: El litigio como solución de los conflictos. La

relación procesal. La conceptualización de las normas. La racionalidad.  
Aplicación de la Teoría de Juegos al Proceso: Elementos. Equilibrio de Nash. La  
teoría de la litigación. El acceso a la Justicia  
El Derecho Procesal. CCCy T de Mendoza. Análisis Económico de algunas de  
sus normas.

## ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
El AED	¿Qué es el AED?	Lectura comprensiva del trabajo ¿Qué es el AED? Justicia y Eficiencia	3	Aula	Oral.	1° semana
Derecho Patrimoniales	Aplicaciones del Teorema de Coase	Búsqueda en el CCCNac de Normas "Coasianas".	3	Aula	Informe escrito grupal	2° semana
Derecho de Daños	Aplicación de fórmulas matemáticas a la valoración del daño	Lectura y análisis de fallos de la SCJ Mdza.	3	Aula	Puesta en común de los casos analizados	3° semana
Derecho de los Contratos	Análisis de algunos contratos	Leasing, franquicia, innominados	3	Aula	Completar un contrato	4° semana

Compensación Económica	Casos jurisprudenciales	Lectura de casos y resolución de casos propuestos	2	Aula	Ejercicio de rol play	5° semana
Teoría de Juegos	Análisis de Normas del CPCC y T de Mendoza	Utilización de la Teoría de Juegos para el análisis de normas procesales	2	Aula	Puesta en común y discusión	6° semana

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

COOTER, Robert y ULEN, Thomas, “Derecho y Economía”, (Fondo de Cultura Económica- México- 1998).

POSNER, Richard, “El Análisis Económico del Derecho”, (Fondo de Cultura Económica-México-2006).

### **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**

#### **PRIMERA PARTE**

##### **UNIDAD 1**

TAVANO, María Josefina, “¿Qué es el Análisis Económico del Derecho?”, en Rev de Derecho Privado y Comunitario, N° 21, “Derecho y Economía” (Rubinzal-Culzoni-Bs As- 1999), pág. 11 a 24.

DIAZ, Rodolfo, “Sobre la enseñanza de la abogacía. Inclusión del Análisis Económico del Derecho”, L.L. Actualidad, 27 de abril 2004.

ROEMER, Andrés. “Introducción al Análisis Económico del Derecho”, (Fondo de Cultura- México- 1994), pág. 3 a 83.

PEÑA GONZALEZ, Carlos, “Los desafíos actuales del paradigma del Derecho Civil”., en Estudios Públicos, nº 60, 1995.

##### **UNIDAD 2**

AFTALION, Enrique, VILANOVA, José, RAFFO, Julio, “Introducción al Derecho”, 3º ed. (AbeledoPerrot- Bs As-1975) págs 337 a 345 y 735 a 742.

## **SEGUNDA PARTE**

### **UNIDAD 3**

COLOMA, Germán, “Apuntes para el Análisis Económico del Derecho Privado Argentino”, (CEMA), capítulo 3, “Derechos de Propiedad”, pág.25 a 47.

TAVANO, María Josefina, “El AED en los fundamentos del proyecto de CCCNac”  
El dial- Octubre 2014.

### **UNIDAD 4**

TAVANO, María Josefina, “Los presupuestos de la responsabilidad Civil”,  
(Rubinzal-Culzoni Editores- Santa Fe-2011)

TAVANO, María Josefina, “La valuación del daño a la persona y el análisis económico del Derecho”, en Revista de Derecho de Daños, Cuantificación del daño, 2001-1 ,(Rubinzal-Culzoni Editores- Bs As- 2001), pág.75 a 124.

### **UNIDAD 5**

TAVANO, María Josefina, “La autonomía de la voluntad, otro punto de convergencia entre la economía y el derecho” en Jornadas de Ciencias Económicas 1998

TAVANO, María Josefina, “Coase: un teorema para el derecho. Su aplicación: a la responsabilidad civil, los derechos patrimoniales, al derechos de los contratos y al derecho de familia”, en “Análisis económico del derecho”, (Heliasta-Bs As- 2006) pág 59 a 86.

### **UNIDAD 6**

TAVANO, María Josefina y BRAGONI, Beatriz, “Régimen patrimonial y autonomía de la voluntad”, en X Congreso Internacional de Derecho de Familia, año 1998, Comisión 3, “Régimen económico de la Familia” pág. 153 a 158.

ZANONI, Eduardo, “Persona, Familia y Economía”, en Rev de Derecho Privado y Comunitario, N° 21, “Derecho y Economía” (Rubinzal- Culzoni-Bs As- 1999), pág. 269 a 286.

AREDES, María José, “La compensación económica en el Derecho Argentino: ¿instrumento de protección de la mujer”. Inédito.

### **UNIDAD 7**

TAVANO, María Josefina, “El Derecho Procesal y Derecho de Familia: un enfoque desde el Análisis Económico del Derecho”, en Publicación Extraordinaria en adhesión al IX Congreso Mundial sobre Derecho de Familia, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza., 1994, pág.113 a 122.

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

**CLASES TEÓRICAS:** Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.

**CLASES PRÁCTICAS:** Cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.

**RECURSOS TÉCNICOS:** Se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

Las clases semanales se dividen en dos categorías

a)teóricos- prácticas: trabajándose en el aula con guías de aprendizaje, powerpoint y planteo de casos (una clase de dos horas semanales)

b)prácticas: en las que se reanalizan los temas de las clases teórico- prácticas a través de casos, recortes periodísticos, lecturas de ciertos artículos o fallos. (una clase de dos horas semanales)

## REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá:

Asistencia (70% mínimo)

Clases Prácticas

Asistencia (75% mínimo). Se evaluará la asistencia, la participación en clase y el cumplimiento de los trabajos requeridos

Evaluaciones Parciales

Se tomará un parcial y un recuperatorio. El recuperatorio será tomado para los casos de ausencias o desaprobación del parcial.

Los exámenes parciales consisten en preguntas teóricas y en resolución de caso con preguntas objetivadas

## EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Promoción Indirecta: El examen final se rendirá en forma oral y se aprobará con un puntaje mínimo de cuatro (4).

La calificación final de los alumnos regulares se ponderará hasta un 10 % en más teniendo en consideración el concepto obtenido durante el curso. El concepto se determinará por la asistencia y la participación en clase.